



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	763131
EXP. N°	535825

**ACUERDO REGIONAL N° 118-2014-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a 01 día del mes de abril de 2014, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que, es atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, con Acuerdo Regional N° 040-2013 de 05 de marzo de 2013 se encarga a la Comisión Permanente de Infraestructura la intervención inmediata en la obra "Construcción e implementación de la infraestructura de la I.E. "Divino Niño Jesús" Satipo - Junín", a fin de verificar las presuntas irregularidades en su ejecución; con Acuerdo Regional N° 054-2014-GRJ/CR de 11 de febrero de 2014 se encarga a la misma Comisión la pronta fiscalización del proyecto; y, con Acuerdo Regional N° 075-2014-GRJ/CR de 04 de marzo de 2014 se exhorta a la referida Comisión la presentación del informe final;

Que, la Consejera Edith Huari Contreras realiza un pedido verbal para que, se permita la participación del Arq. Luis Alberto Fabián Falcón ex supervisor del proyecto "Construcción e implementación de la infraestructura de la I.E. Divino Niño Jesús – Satipo"; al respecto el profesional manifiesta que trabajó en el proyecto desde el 2011 hasta setiembre de 2013 aproximadamente, de lo que le adeudan casi un año de trabajo y al presente no se le ha dado respuesta a los documentos que envió; la Consejera Delegada, indica que el pedido de la Consejera Huari era para que informe sobre el tema de la obra propiamente y el profesional en su informe no está informando al respecto; el Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura Consejero Delio Gaspar Quispe, solicita que se haga toda la información a la Comisión, a la que invitará al Arq. Luis Alberto Fabián Falcón para recabar su manifestación, que será valorada en el informe final;

Que, el artículo 109° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que las Comisiones deben presentar sus Dictámenes, Informes y Proyectos dentro de los plazos establecidos para cada caso. Si no señalan Plazo, se entiende que se debe presentar dentro del término de quince (15) días útiles. (...) Si la Comisión no puede cumplir su cometido dentro del plazo establecido, a más tardar un día antes del vencimiento del plazo, podrá solicitar una prórroga, hasta por un plazo igual al señalado inicialmente, debidamente fundamentada. La prórroga será tramitada por el Consejero Delegado en la Sesión Ordinaria inmediata siguiente;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional por **MAYORÍA:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR** toda la información sobre la ejecución de la obra "Construcción de la Institución Educativa Divino Niño Jesús de Satipo" a la Comisión Permanente de Infraestructura; la misma que deberá invitar al Arquitecto Fabián Ex Inspector de la obra, para que brinde la información respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

Lic. Silvia Edith Castillo Vargas  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Huancayo,

Abog. Ana M. Cordova Capucha  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL